

COMUNICADO

DIR.GRAL.EJEC./No. 013/2025

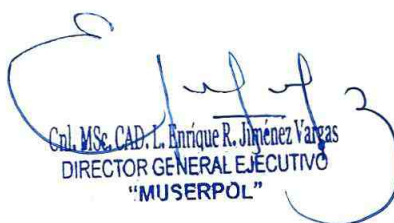
SUSPENSIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL BENEFICIO DEL COMPLEMENTO ECONÓMICO SEGUNDO SEMESTRE - GESTIÓN 2025

En cumplimiento al Capítulo III del Título Cuarto (SUSPENSIÓN Y HABILITACIÓN) del Reglamento del Beneficio del Complemento Económico aprobado mediante Resolución de Directorio No. 102/2025 de 4 de diciembre de 2025, la Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL comunica a sus afiliados y/o beneficiarios del sector pasivo de la Policía Boliviana y sus derechohabientes en primer grado, que el pago del Beneficio del Complemento Económico correspondiente al 2do. Semestre de 2025 quedará suspendido temporalmente en los siguientes casos:

1. CUANDO EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRE REGISTRADO EN CUENTAS POR COBRAR.
2. CUANDO EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRE REGISTRADO EN CARTERA EN MORA POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR LA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA – MUSERPOL.
3. CUANDO EL BENEFICIARIO NO SE ENCUENTRE APORTANDO O TUVIERA UN SALDO PENDIENTE DE APORTACIÓN AL BENEFICIO DE AUXILIO MORTUORIO.

Los beneficiarios contemplados en los numerales 1), 2) y 3), contarán con un plazo de Sesenta (60) días hábiles, computables a partir del día miércoles 10 de diciembre de 2025, para regularizar las causales de suspensión, bajo las siguientes modalidades:

1. CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO POR CUENTAS POR COBRAR O SOLICITUD ESCRITA DEL INTERESADO AUTORIZANDO LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA, CON EL BENEFICIO DEL COMPLEMENTO ECONÓMICO.
2. CERTIFICACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE MORA O ESTADO DE CUOTAS DE AMORTIZACIÓN SEMESTRAL AL DÍA O SOLICITUD ESCRITA DEL INTERESADO AUTORIZANDO LA AMORTIZACIÓN DE DEUDA CON LA INTEGRIDAD O UN MÍNIMO DEL 50% DEL BENEFICIO DEL COMPLEMENTO ECONÓMICO.
3. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PAGO DE APORTES AL BENEFICIO DEL AUXILIO MORTUORIO, MEDIANTE DESCUENTO ANTICIPADO DEL BENEFICIO DEL COMPLEMENTO ECONÓMICO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL DÍA.



Cnl. MSc. CAD. L. Enrique R. Jimenez Vargas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"

La Paz, 9 de diciembre de 2025



BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN CUENTAS POR COBRAR

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	REGIONAL
1	2353054	
2	781855	COCHABAMBA
3	562794	COCHABAMBA
4	3035319	COCHABAMBA
5	1373885	POTOSI
6	2047081	LA PAZ
7	1397969	
8	2211686	LA PAZ
9	345400	LA PAZ
10	1270179	LA PAZ
11	1213609	CHUQUISACA
12	1002736	CHUQUISACA
13	3391916	
14	555318	
15	1152529	
16	4251496	
17	1707648	TARIJA
18	2781993	
19	730827	
20	1177743	
21	771661	COCHABAMBA
22	315814	LA PAZ
23	2215983	
24	34021	
25	492103	
26	584130	
27	309264	LA PAZ
28	2458601	LA PAZ
29	1253003	LA PAZ
30	1454943	SANTA CRUZ
31	935715	COCHABAMBA
32	817698	BENI
33	1875859	TARIJA
34	441112	LA PAZ
35	244081	LA PAZ
36	313719	LA PAZ
37	214890	SANTA CRUZ
38	305004	LA PAZ
39	246040	LA PAZ
40	1100401	
41	133403	LA PAZ

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	REGIONAL
42	2279686	
43	420511	
44	2113993	
45	6123876	
46	3403457	
47	319575	
48	3590512	
49	2320156	
50	3487144	
51	4954459	
52	2057052	
53	107691	
54	5974648	
55	3378068	
56	2431661	
57	2193382	
58	32522	
59	450529	
60	3335450	
61	370603	
62	2693114	
63	2620173	
64	3330730	
65	252813	
66	2296761	
67	320111	
68	587423	

BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN CARTERA EN MORA POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR LA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA – MUSERPOL

N°	CEDULA DE IDENTIDAD	REGIONAL
1	2380975	LA PAZ
2	2508360	SANTA CRUZ
3	2714722	LA PAZ
4	2236461	
5	2401188	LA PAZ
6	3365325	LA PAZ
7	2771171	LA PAZ
8	3337233	COCHABAMBA
9	3339907	LA PAZ
10	2714722	LA PAZ
11	4366393	
12	2395682	
13	2226349	
14	71571	
15	3478503	
16	4747126	
17	2450564	
18	2468553	
19	3733990	
20	2601339	
21	3447280	
22	631368	
23	2204462	
24	3432471	
25	2641532	
26	3337169	
27	451309	
28	3761978	
29	3481787	
30	3480612	

BENEFICIARIOS CON PRESTACIONES EN CURSO DE PAGO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES – SIP, QUE NO SE ENCUENTRAN APORTANDO O TUVIERAN UN SALDO PENDIENTE DE APORTACIÓN AL BENEFICIO DE AUXILIO MORTUORIO

N°	CEDULA DE IDENTIDAD	REGIONAL
1	2308785	LA PAZ
2	323036	LA PAZ
3	2336950	LA PAZ
4	468044	LA PAZ
5	2205507	LA PAZ
6	2323792	LA PAZ
7	122288	LA PAZ
8	391340	LA PAZ
9	1691232	BENI
10	965190	COCHABAMBA



La Paz, 9 de diciembre de 2025



Cnl. MSc. CAD. L. Enrique R. Jiménez Vargas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"